

INFORME FINAL

Impresión de Materiales Institucionales - Ítems de Lotes Declarados Desierto en proceso MICM-CCC-CP-2022-0014

En fecha **12/8/2022**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **MICM-DAF-CM-2022-0102**, denominado **Impresión de Materiales Institucionales - Ítems de Lotes Declarados Desierto en proceso MICM-CCC-CP-2022-0014**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
2	Impresos Tres Tintas, SRL	cot 8589		
4	Serd-Net, SRL	MICM-DAF-CM-2022-0102	Otro - No Cumplen las referencias de satisfacción suministradas durante el periodo de subsanación 1- No esta relacionada con el tipo de servicio solicitado en el presente proceso 2- Durante la debida diligencia de validación manifiestan una no conformidad de cara al servicio ofrecido.;	
3	GGM Comunicaciones Integrales, SRL	IMPRESOS MICM		
1	Fotomegraf, SRL	Fotomegraf SRL - MICM-DAF-CM-2022-0102_EXT		

MICM-DAF-CM-2022-0102

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Fotomegraf, SRL
- b) Impresos Tres Tintas, SRL
- c) GGM Comunicaciones Integrales, SRL



ANYELA LEDESMA
ENC. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, Rep. Dom.

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Serd-Net, SRL - Otro - No Cumplen las referencias de satisfacción suministradas durante el periodo de subsanación 1- No esta relacionada con el tipo de servicio solicitado en el presente proceso 2- Durante la debida diligencia de validación manifiestan una no conformidad de cara al servicio ofrecido.;